

**COLUMNISTA INVITADO**

ANÁLISIS / MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018

#PoliticaAnticorrupción

Ricardo Salgado Perrillat

En una participación anterior, comente como la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en su carácter de órgano de apoyo técnico, ha venido colaborando con los miembros del Comité de Participación Ciudadana en el proceso de elaboración de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción. (PNA).

Hay que recordar que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece este documento como la base conforme a la que se deberá ordenar y asegurar la vinculación, operabilidad y subsecuente evaluación de las estrategias y líneas de acción que las instituciones que conforman el Sistema Nacional deberán de instrumentar, y que de ser aprobado por el Comité Coordinador, definirá los objetivos, prioridades y acciones del Sistema Nacional Anticorrupción para los próximos años.

Como parte del esfuerzo de definición de la PNA, el pasado 31 de agosto iniciamos un proceso de consulta pública apoyada en tres vertientes. La primera a través de un Concejo Consultivo conformado por organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas de México y el extranjero, así como expertos en la materia quienes proporcionaran insumos técnicos y acompañamiento en el proceso de elaboración del documento final. Se tiene contemplado que este grupo se reúna en cuatro ocasiones durante los próximos meses y hasta contar con una versión final de documento a mediados del próximo mes de diciembre.

La segunda vertiente consiste en la realización de foros regionales en distintas ciudades del país con el fin de escuchar los planteamientos y prioridades de diversos actores a nivel estatal y municipal. Estos foros serán organizados por los propios comités de participación ciudadana estatales con apoyo de sus secretarías ejecutivas y organizaciones e instituciones locales.

No hay que perder de vista la importancia que tiene la perspectiva que las entidades federativas aportaran al documento final, ya que además de reconocer las diferencias que existen en torno al fenómeno de la corrupción en las distintas regiones y entidades del país, serán los propios sistemas estatales anticorrupción quienes en los meses por venir deberán definir y operar sus programas y planes estatales de forma armónica con lo establecido en la política nacional.

Finalmente se incluyó una vertiente de consulta ciudadana que se ha venido realizando mediante una encuesta por medio de internet en la que se pide al ciudadano emita su opinión respecto a las causas, actores, acciones y prioridades de la prevención y combate a la corrupción.

Al momento de escribir estas líneas, más de 6,500 ciudadanos ya nos dieron su opinión. Los invito a que participen antes del próximo 2 de octubre en (https://bit.ly/consulta_anticorrupción). Nos ayudaran a reflejar cuales son las prioridades y expectativas de la ciudadanía respecto de la ruta que tomaremos durante los próximos años para prevenir y combatir la corrupción. No basta con preocuparse, hay que ocuparse.

Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción